RESOLUCIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

HACE CONSTAR

Que el día 27 de Junio del 2018, se hace fijación del Aviso establecido según la Resolución 1171.13.3.1101 del 21 de junio del 2018, de acuerdo a los preceptos establecidos en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo el cual establece la Notificación por aviso cuando se desconozca la información sobre el destinatario.

Lo anterior se puede consultar en un lugar visible de las oficinas de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Palmira y la Página Electrónica de la Alcaldía.

Los días hábiles de fijación serán el 27, 28, 29 de Junio, 3 y 4 de Julio del 2018, respectivamente. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso, esto es el día 5 de Julio del 2018.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira a los veintiún (21) días del mes de Junio del 2018.

ERMINSON ORTIZ SOTO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Proyecto: **Hector Mario Duran Vahos, Sub-Secretario de Seguridad Vial y Registro**
Elaboro: **Fanny Stella Villarreal D., Profesional Universitario 2.**
Reviso: **Pedro Luis Sanchez Zapata, Profesional Universitario.**

MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nº 1171.13.3.1101
(JUNIO 21 DE 2018)

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS DEVUELTOS POR CORREO Y SIN DIRECCION"

El Secretario de Tránsito y Transporte de Palmira., en uso de las facultades conferidas por el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 26, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 206, Decreto Nacional 019 de 2012 y demás normas concordantes

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

Que de igual forma el artículo 137 de la Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción sea detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Que el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, consagra la Notificación por aviso cuando se desconozca la información sobre el destinatario.

Que una vez remitidos los comparendos electrónicos generados por este despacho, aquellos fueron devueltos por alguna de las siguientes causas: No existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio de domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), Dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD)

Que de conformidad con lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición de dichas ordenes de comparendo, se procede al emplazamiento de las mismas, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho emplazamiento incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados en dicho listado.

Que en mérito de lo anterior, El Secretario de Tránsito y Transporte de Palmira

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la notificación por aviso, de conformidad con los postulados indicados en el articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, de los comparendos electrónicos que fueron devueltos por la empresa de correo certificado, tal como se dejó expuesto en las anteriores consideraciones.

fecha	*nro_comparendo*	*cod_infraccion*	*id_usuario*	*Nombres*	*apellidos*
18/04/2018 21:28	D76520000000014668818	D04	6398151	HAROLD	NA¿EZ
19/04/2018 07:53	D76520000000018520026	C29	14623638	JOSE DAVID	BEDOYA
19/04/2018 21:44	D76520000000018520045	D04	76045876	ANGEL BERNARDO	TORRES COLORADO
20/04/2018 11:19	D76520000000018520063	D04	48575129	ADRIANA PATRICIA	PAJA PALTA
20/04/2018 11:47	D76520000000018520064	D04	6391778	NELSON RAUL	MARTINEZ LUCERO
20/04/2018 12:35	D76520000000018520066	D04	8600405761	COLTANQUES S A S	0
20/04/2018 18:36	D76520000000018520074	D04	31395586	ALBA	ROSA SOSSA
20/04/2018 19:52	D76520000000018520081	C29	1256308	JOSE ARLEY	CARDONA
21/04/2018 11:15	D76520000000018520101	C29	80818698	CARLOS EDUARDO	GOMEZ PAEZ
21/04/2018 11:59	D76520000000018520106	D04	7216425	LUIS ALEJANDRO	BECERRA SOSA
21/04/2018 13:54	D76520000000018520107	C29	1115079238	JULLY ALEJANDRA	RINCON PADILLA
22/04/2018 06:10	D76520000000018520131	D04	29484736	MARIA ELENA	CEDE¿O CRUZ
22/04/2018 06:59	D76520000000018520136	D04	24388441	MARGARITA ISABEL	PULGARIN TORO
22/04/2018 09:43	D76520000000018520143	D04	2529334	REMIGIO	CHANTRE
22/04/2018 10:21	D76520000000018520145	D04	73160904	YIYNI	BODDEN REYES
22/04/2018 13:39	D76520000000018520156	D04	34556789	MARIA LORENA	LOPEZ BETANCOURT
22/04/2018 15:16	D76520000000018520160	D04	10095552	JAIME DE JESUS	LONDOÑO SALAZAR
22/04/2018 19:24	D76520000000018520163	D04	1113642158	LUIS ARMANDO	CARABALI COLONIA
22/04/2018 20:41	D76520000000018520164	D04	94315768	HUMBERTO	PAZ MERA
23/04/2018 07:39	D76520000000018520175	C29	13106399	WALTER	CUNDUMI GRUESO
23/04/2018 11:09	D76520000000018520182	D04	6537247	ARMANDO	SALAZAR RUIZ

21:02					ERAZO
30/04/2018 21:50	D76520000000018520452	D04	1113652831	DADIANA	MUÑOZ RODRIGUEZ
01/05/2018 00:57	D76520000000018520453	C29	1113688578	JOHAN STEVEN	VIVAS SEGURA
01/05/2018 06:22	D76520000000018520454	D04	18609198	JORGE ANDRES	ECHEVERRI RAMIREZ
01/05/2018 07:45	D76520000000018520456	C29	16280610	AGUSTIN	MAZUERA VILLALOBOS
01/05/2018 07:48	D76520000000018520457	D04	1114830240	MARIA ANGELICA	CAMILO URRUTIA
01/05/2018 08:29	D76520000000018520460	C29	1114820698	DANIEL	IBARGUEN
01/05/2018 09:17	D76520000000018520462	C29	1121924231	LAURA XIMENA	CASTA¿EDA MORENO
01/05/2018 09:47	D76520000000018520463	D04	24695407	DIANA MARCELA	GAVIRIA PEREZ
01/05/2018 10:50	D76520000000018520465	C29	6384066	AGLEIDES	RAMIREZ TORRES
01/05/2018 12:24	D76520000000018520471	D04	66714874	MARIA ISABEL	LOPEZ PALOMINO
01/05/2018 12:40	D76520000000018520472	C29	1113648570	CARLOS ALBERTO	FLOREZ MICOLTA
01/05/2018 13:14	D76520000000018520476	D04	79709208	LEONEL	HERNANDEZ RODRIGUEZ
01/05/2018 13:32	D76520000000018520479	D04	94288707	JUAN CARLOS	QUIRAMA SOTO
01/05/2018 14:09	D76520000000018520480	C29	29661176	LUZ ALBA	VALLEJO
01/05/2018 14:18	D76520000000018520481	C29	4375754	RAFAEL GUILLERMO	JARA PERDOMO
01/05/2018 16:27	D76520000000018520488	C29	94332172	MIGUEL FERNANDO	GONZALEZ ARANA
01/05/2018 16:30	D76520000000018520489	C29	66768374	BLANCA NUBIA	MARIN
01/05/2018 18:02	D76520000000018520491	C29	76043047	YIMY	RAMIREZ
01/05/2018 20:00	D76520000000018520493	C32	1113652831	DADIANA	MUÑOZ RODRIGUEZ
01/05/2018 21:38	D76520000000018520497	D04	66878692	INGRID MILENA	GALVIS SUAREZ
02/05/2018 06:14	D76520000000018520503	D04	1113668046	KAREN LIZETH	CASTILLO FALLA
02/05/2018 06:48	D76520000000018520504	D04	1114457612	JESUS ALFREDO	VARGAS ROLDAN
02/05/2018 08:32	D76520000000018520506	D04	10021554	JOSE MAURICIO	GARCIA VELASQUEZ
02/05/2018 11:33	D76520000000018520511	D04	31404550	GLORIA MATILDE	ORREGO IDARRAGA.
02/05/2018	D76520000000018520512	C29	34323511	YINIRET	ENCARNACION

08:43					
05/06/2018 11:56	D76520000000019223132	C29	1113636966	OMAR	CHACON BEDOYA
05/06/2018 12:08	D76520000000019223134	D04	70125306	FRANCISCO ANTONIO	SANTAMARIA OSPINA
05/06/2018 14:56	D76520000000019223139	D04	31168697	ANA JOAQUINA	AVILA BERMUDEZ
05/06/2018 16:13	D76520000000019223142	D04	5074411	WILFRIDO MANUEL	VILORIA RIVERA
05/06/2018 17:05	D76520000000019223146	D04	6390801	JOSE FRANCISCO	LASSO HOYOS
05/06/2018 17:20	D76520000000019223148	C29	16267454	JOSE	GONZALEZ GARCIA
05/06/2018 17:24	D76520000000019223149	C29	10010001	DIDIER ANTONIO	RUIZ ARENAS
08/06/2018 12:04	D76520000000019223239	C29	16986008	IVAN DARIO	SANDOVAL MAZUERA
08/06/2018 19:38	D76520000000019223250	D04	1110469464	DAVEIBA ALEJANDRA	GONGORA CHARRY
09/06/2018 06:42	D76520000000019223262	C29	16267862	FERNANDO	SANCHEZ
09/06/2018 09:32	D76520000000019223266	D04	16195469	PHANOR	LENIS
09/06/2018 14:48	D76520000000019223276	D04	1059841726	XIMENA	TROCHEZ BECA
09/06/2018 16:10	D76520000000019223279	C29	16863342	ANGEL ARBEY	DELGADO ALEMEZA
09/06/2018 21:39	D76520000000019223295	D04	94320536	ALEX MAURICIO	ROJAS HERNANDEZ
20/04/2018 08:02	D76520000000018520056	D04	10472552	MILTON ENRIQUE	SOLARTE CORTEZ
25/04/2018 09:54	D76520000000018520240	C29	6446173	WILLINTON	CARDENAS LOPEZ
28/04/2018 13:59	D76520000000018520342	D04	6450881	RAMON	ZU¿IGA BOCANEGRA
29/04/2018 08:31	D76520000000018520368	D04	70196573	ALEXANDER FABIAN	MOLINA GUTIERREZ
02/05/2018 16:19	D76520000000018520519	D04	15020001	MANUEL JOSE	TORDECILLA GARCES
20/05/2018 08:34	D76520000000019221570	D04	14964699	ADAN	GONZALEZ CRUZ
02/06/2018 17:03	D76520000000019222527	C29	1116272184	ALCIDES	FRANCO CASTRILLON

ARTICULO SEGUNDO: Acudir al procedimiento administrativo establecido en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, norma que permite agotar la Notificación por aviso cuando se desconozca la información sobre el destinatario, para el caso que ocupa la presente decisión, habida cuenta que una vez remitidos los comparendos electrónicos relacionados, a la dirección reportada en el RUNT, estos fueron

devueltos por alguna de las siguientes causas: No existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio de domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), Dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD)

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición de dichas ordenes de comparendo, motivo por el cual se procede al emplazamiento de las mismas, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho emplazamiento incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados en dicho listado.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante este despacho dentro de los Cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO. Si el interesado está en desacuerdo con la Orden de Comparendo podrá presentarse ante la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Palmira, personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes al recibo de esta notificación, para sustentar Constitucional y Legalmente su desacuerdo y programar audiencia pública en la que podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa.

No obstante, si una vez agotado el procedimiento de Ley, el infractor resulta sancionado, deberá cancelar el cien por ciento (100%) de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso Contravencional, éste seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el cien por ciento (100%) de la multa impuesta más los intereses de mora.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira., a los veintiún (21) días del mes de Junio del año Dos Mil dieciocho (2018)

ERMINSON ORTIZ SOTO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Proyecto: **Hector Mario Duran Vahos, Sub-Secretario de Seguridad Vial y Registro**
Elaboro: **Fanny Stella Villarreal D., Profesional Universitario 2.**
Reviso: **Pedro Luis Sanchez Zapata, Profesional Universitario.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA

HACE CONSTAR

Que el día 3 de Julio del 2018, se procede a realizar la des fijación del Aviso establecido según la Resolución 1171.13.3.1101 del 21 de Junio del 2018 el cual fue fijado el pasado 27 de Junio del 2018, en los términos establecidos en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo el cual establece la Notificación por aviso cuando se desconozca la información sobre el destinatario.

La notificación de los comparendos electrónicos allí relacionados que no hayan podido notificarse personalmente durante el término de fijación, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso, fecha a la cual corresponde el día 5 de Julio del 2018.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira a los 4 días del mes de julio del 2018.

ERMINSON ORTIZ SOTO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Proyecto: Hector Mario Duran Vahos, Sub-Secretario de Seguridad Vial y Registro
Elaboro: Fanny Stella Villarreal Domínguez, Profesional Universitario 2.
Reviso: Pedro Luis Sanchez Zapata, Profesional Universitario.